

PLAN DE INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2019 - 2020

I. ANTECEDENTES

1. Plan de Emergencia Escolar
Servicio Municipal de Educación Arica.
2. Directiva para aplicación Operación “DEYSE” Intendencia XV Región Arica-Parinacota
Oficina Regional de Emergencia.

II. MISION Y OBJETIVOS

A. MISION

Orientar todos los recursos humanos y materiales del Colegio “San Jorge”, para que los alumnos, docentes y personal administrativo estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, producto de un evento natural o provocado por el hombre, a partir del momento de la alerta o hasta que se retorne a la normalidad.

B. OBJETIVOS BASICOS DEL PLAN

1. Evacuar el establecimiento con la mayor rapidez posible y estar en condiciones de dirigirse a la zona de seguridad elegida o dispuesta.
2. Adoctrinar al personal docente, administrativo y fundamental mente a los alumnos, de modo que actúen en forma ordenada, lo que permitirá minimizar cualquier tipo de accidente.
3. Servir de guía para los padres y apoderados de los alumnos, con la finalidad de que estos también sepan las acciones a seguir en caso de presentarse una emergencia durante el tiempo que los alumnos se encuentran en el establecimiento.
4. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento, tanto de incendio como estructurales o de rutas de escape bloqueadas.
5. Preplanificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan las máximas seguridades para proteger la integridad física de los alumnos.

III. DESCRIPCION Y FORMA DE ACTUAR

A. DESCRIPCION

1. Del edificio y establecimiento

- 1.1 Edificio sólidamente construido con avanzadas técnicas en su infraestructura física. El edificio en general es de dos pisos, consta de cinco pabellones
 - a) El primer pabellón de dos pisos donde funcionan oficinas Directivas, administrativas, laboratorios científicos, sala de historia, salas de proyecciones, laboratorio de computación, laboratorio de idiomas, casino y enfermería.
 - b) El segundo pabellón de dos pisos, con 4 salas de clases servicios higiénicos, altillos, terrazas, y bodegas de aseo.
 - c) El tercer pabellón de dos pisos con 4 salas de clases, servicios higiénicos, altillos, terrazas, capilla y bodegas de aseo.
 - d) El cuarto pabellón de dos pisos con 11 salas de clases, servicios higiénicos, sala de profesores.
 - e) El quinto pabellón de 1 y 2 pisos respectivamente, está destinado a actividades de Educación física, gimnasia con graderías, camarines (Damas y Varones), escenario, bodegas, servicios higiénicos, duchas, etc.
 - f) El sexto pabellón de 1 y 2 pisos con diez salas de clases, casino de alumnos y biblioteca.

- 1.2** En el local existen 6 escalas de acceso a salas y laboratorios.
- a)** La primera escala se encuentra en el Primer, pabellón y comunica hacia los laboratorios de idiomas, sala de computación y sala de audiovisual 2 y 3.
 - b)** La segunda escala se encuentra entre el primer y segundo pabellón y comunica desde patio central con laboratorio de idiomas, sala de computación y sala de audiovisual 2 y 3.
 - c)** La tercera escala se ubica en el primer pabellón en su parte central y comunica desde el patio central con los laboratorios científicos (2) y sala de Historia.
 - d)** La cuarta y quinta escalas se ubican en el cuarto pabellón y son de acceso a las salas de enseñanza media.
- 1.3** El colegio tiene 26 salas de clases, 2 laboratorios, 2 talleres de artes y tres salas de proyecciones, una sala de computación.
- 1.4** El establecimiento posee 7 terrazas ubicadas en el primer piso de los pabellones 3 y 4. No existen balcones
- 1.5** La construcción del edificio es de hormigón armado, los ventanales son de acrílico, vidrio y aluminio.
- 1.6** En el establecimiento existen dos salidas al exterior con dirección a la vía denominada Camino de Azapa, una salida lateral a callejón vecinal.
- 1.7 Zonas de seguridad**
- a)** Patio Central del Colegio, comprende a todos los recursos humanos que estudian y/o trabajan en los pabellones 1, 2 y 3.
 - b)** Patio Interior, comprende a todos los recursos humanos que estudian y/o trabajan en los pabellones 4 y 5.
 - c)** Cancha Multiuso, comprende a los recursos humanos que realizan actividades físicas u otras.
 - d)** Cancha de Fútbol que corresponde a la zona del pabellón seis y zona de seguridad general.
 - e)** Zona de Seguridad Externa, ubicada al costado derecho del Colegio.
- 1.8** En el establecimiento existen los siguientes elementos:
- 4 extintores tipo C
 - 1 silla de ruedas
 - 1 camilla
 - 1 dependencia para primeros auxilios
 - 2 botiquines
 - 1 equipo amplificador a pilas
 - 2 teléfono 58 2223657 – 58 2312144.
 - 1 teléfono fax 2312144
 - 2 celulares 984359905 - 75420850
- 2.** Tipo de enseñanza que imparte:
- 2.1** Educación Prebásica
Educación General Básica
Educación Media Humanístico-Científica
- 2.2** Rango de edades
- Enseñanza Prebásica entre 3 y 5 años
 - Enseñanza Básica entre 6 y 14 años
 - Enseñanza Media Humanístico-Científica entre 14 y 18 años

3. FORMA DE ACTUAR:

1. El Colegio cuenta con una serie de Brigadas de Emergencia de acuerdo al Organigrama que se adjunta.

2. FUNCIONES:

2.1 DIRECTOR: Autoridad máxima del Establecimiento Educacional.

- a) Responsabilidad directa del cumplimiento y control general del Plan de Emergencia Escolar de su Unidad Educativa.
- b) Planificar y tomar las medidas necesarias para la constitución y funcionamiento de las Brigadas especializadas de Emergencia dentro de la Unidad Educativa.
- c) Realizar ejercicios de Emergencia o Simulacros para comprobar el grado de preparación y eficiencia del Plan de Emergencia dentro de la Comunidad Escolar.
- d) Controlar todas las acciones que se desarrollan durante y después de cualquier Emergencia y tomar las decisiones Técnicas y Administrativas para minimizar los efectos dentro de la Comunidad Escolar.

2.2 COORDINADORES: Segunda autoridad máxima en el Plan de Emergencia Escolar de la Unidad Educativa.

- a) Planificar en conjunto con el Director las actividades dirigidas a determinar las necesidades de prevención, protección, control y seguridad de vida en el Establecimiento Educacional.
- b) Proponer al Director un programa para mejorar las condiciones o implementar los Sistemas de Emergencia.
- c) Confeccionar un programa de simulacros de complejidad progresiva.
- d) Informar al Director la Evaluación del simulacro.
- e) Recolectar toda la información de daños y problemas producidos, con ocasión de terremotos o cualquier emergencia que involucre el normal funcionamiento de la Unidad Educativa e informar al Director para que decida con respecto a su funcionamiento.
- f) Reemplazar al Director y asumir su rol en caso de ausencia.

2.3 MONITOR DE PREVENCION DE RIESGOS: Docente capacitado para asesorar y controlar prevención de riesgos dentro del establecimiento.

FUNCIONES:

Asesorar a la Dirección del Colegio San Jorge en la formulación del Programa sobre Emergencia, además de conformar una organización de acuerdo a las características de la Unidad Educativa.

3. BRIGADAS ESPECIALIZADAS: Forman parte de esta Brigada Especializada; profesores, administrativos y auxiliares, debidamente relacionados y entrenados.

3.1 BRIGADA, PRIMEROS AUXILIOS: Este grupo tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones y estará apoyado directamente por la Brigada de Cruz Roja.

- 1. Definir los recursos necesarios en términos de botiquines, camillas, medios protectores, medicamentos, materiales, etc.
- 2. Prestar Primeros Auxilios a los lesionados.
- 3. Decidir el traslado a un Centro de Atención Médico de urgencia.
- 4. En caso de traslado a un Centro de Atención Médica de urgencia, deberá acompañar al lesionado.
- 5. Llevar un registro ordenado de la atención prestada que incluye: Nombre, curso, tipo de lesión, materiales empleados y destino final.
- 6. Transportar elementos de Primeros Auxilios, botiquín, camillas y medios de protección climáticas hasta las áreas asignadas en zonas de seguridad externa.

3.2 BRIGADA COMBATE DE INCENDIO:

1. Definir recursos necesarios en términos de extintores, almacenamiento de agua, conexión a la red de agua potable.
2. Planificar y analizar zonas de alto riesgo de la Unidad Educativa.
3. capacitar a los integrantes de la Brigada contra incendios.
4. Concurrir con todo el equipamiento a los simulacros organizados por el Colegio.
5. Estudiar el plano de planta del establecimiento, conjuntamente con el coordinador, para prevenir futuros siniestros.
6. Elevar informes después del siniestro a la Dirección del establecimiento para su funcionamiento futuro.

3.3 BRIGADA DE RESCATE: Formado por profesores y administrativos, debidamente seleccionados y entrenados.

1. Definir recursos necesarios para rescate.
2. Capacitar a los integrantes que constituyen la Brigada.
3. Rescatar aquellas personas o alumnos que por razones del sismo hayan quedado atrapados y trasladarlos a las zonas de seguridad.
4. Estudiar y analizar las zonas de mayor riesgo, para proponer formas de rescate.
5. Elevar el informe correspondiente al Director después de cada emergencia conjuntamente con el Coordinador para tomar las medidas necesarias para el futuro funcionamiento de la Unidad Educativa.

3.4 BRIGADA DE COMUNICACION, SEÑALES Y TRANSPORTE: Sobre el caso de un terremoto, las comunicaciones como los sistemas de transporte normales se interrumpen, se estima necesaria la creación de esta Brigada que tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Definir sistemas y medios alternativos de comunicación interna en relación con características propias de cada establecimiento.
2. Determinar los códigos de señales a utilizar en simulacros y situaciones reales.
3. Velar por el mantenimiento y correcta demarcación y señalización de vías y zonas de seguridad.
4. Entregar información y/o instrucciones a profesores, personal y alumnos sobre la emergencia que se vive y cómo se está obrando en la materia, de acuerdo a lo que determine la Dirección del establecimiento.
5. Mantener un inventario actualizado de los vehículos posibles de utilizar en una emergencia, considerando la jornada completa.
6. Coordinar el uso de medios de transportes disponibles con la Brigada de Primeros Auxilios y propietarios.
7. Llevar un registro de los vehículos utilizados en la emergencia y alumnos trasladados hasta Centros de Atención Médica de Urgencia.
8. Controlar las puertas de acceso al establecimiento.
9. Obtener información de la situación externa para informarlo a nivel superior.
10. Atender apoderados para entrega de alumnos o indicarles los Centro de Atención Médica donde fueron trasladados.
11. Mantener en buen estado y buenas condiciones de funcionamiento los equipos de comunicación.

3.5 BRIGADA DE EMERGENCIA Y SUMINISTRO: En caso de sismos fuertes e terremotos, existe la posibilidad y el riesgo de que los ductos, cañerías y sistemas de electricidad, gas, agua, combustible, etc., sufran deterioro que permitan el escape descontrolado de ello, para evitar estas consecuencias se creará la Brigada de Energía y Suministro, que tendrá las siguientes funciones.

1. Determinar las necesidades de señalización de tableros, controles generales, controles de sector, posición de funcionamiento, de cierre total, etc.
2. Velar por el mantenimiento en buenas condiciones de instalaciones destinadas a suministros mencionados.

3. Determinar las necesidades de iluminación, calor, agua u otro, caso de terremoto, cortes de suministros provenientes del servicio público o internos derivados de condiciones en que puede quedar el establecimiento y sus instalaciones.
4. Mantener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos correspondientes a sistemas alternativos.
5. Coordinar ante, durante y después del sismo con la Brigada de Combate de Incendios de Operación "DEYSE" para complementarse, en la etapa de restablecimiento de suministros.
6. Cortar los suministros desde los tableros generales, comandos o controles, previamente determinados.
7. Revisar después del sismo, el estado de las instalaciones con el objeto de tomar decisiones en materia de restablecer los servicios.
8. Informar del punto N° 7, al Director, para que decida los pasos a seguir como:
 - Restablecimiento total.
 - Restablecimiento parcial.
 - Solicitud de intervención externa (Emelari, Aguas del Altiplano, Lipigas, etc.)

4. EN CASO DE INCENDIO:

4.1 ALUMNOS EN CLASES:

- a) La primera persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá verificar su ubicación, magnitud y dar cuenta a Inspectoría General.
- b) Se activará de inmediato, el sistema de alarma y los alumnos que se encuentran en las salas de clases u otras dependencias, deberán dirigirse a las zonas de seguridad externa del Colegio, guiados por sus monitores.
- c) Los monitores saldrán con su grupo curso en forma ordenada, rápida y silenciosa. Una vez, ubicados en la zona de seguridad, se procederá a pasar lista. En caso de un ausente, deberán dar cuenta, a través del alumno Presidente de curso, al Coordinador General.
- d) Los integrantes de las Brigadas de Rescate y Salvamento, procederán a ubicar a las personas ausentes.
- e) En la zona de seguridad, con la ayuda de un megáfono, se procederá a dar las instrucciones pertinentes a fin de mantener tranquilos a los alumnos, mientras dure la emergencia.
- f) Una vez superada la emergencia, el Coordinador General dará la orden para retornar a sus salas de clases. Paralelamente, un miembro de la Brigada de Comunicación, Señales y Transporte, entregará una información global de la situación acaecida en el Colegio, de tal modo que el Coordinador General informe a la Central de Mensajes, para que ésta a su vez, informe a la Oficina de Emergencia Escolar.

2 ALUMNOS EN RECREO:

- a) La primera persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá verificar su ubicación y magnitud, dando cuenta a Inspectoría General.
- b) Se activará de inmediato el sistema de alarma.
- c) Los alumnos, profesores, administrativos y auxiliares serán llevados en forma ordenada, rápida y silenciosa a la zona de Seguridad externa del Colegio, donde se procederá a pasar lista. En caso de un ausente deberán dar cuenta a través del presidente de curso, al Coordinador General.
- d) Los integrantes de las Brigadas de Rescate y Salvamento, procederán a ubicar a las personas ausentes.
- e) En la zona de seguridad con la ayuda de un megáfono, se procederá a dar instrucciones pertinentes a fin de mantener tranquilos a los alumnos, mientras dure la emergencia.
- f) Los Coordinadores del Colegio una vez superada la emergencia dispondrán el retorno a clases, paralelamente un miembro de la Brigada de Comunicación y Transporte entregará una información global de la situación acaecida en el Colegio, de tal modo que el Coordinador General informe a la Central de Mensajes para que esta a su vez, informe a la Oficina de Emergencia Escolar.

5. EN CASO DE SISMO:

5.1 ALUMNOS EN CLASES:

- a) En caso de un movimiento telúrico y con la presencia de los alumnos en la sala de clases, está estrictamente prohibido evacuar la sala. El profesor deberá mantener la tranquilidad y serenidad para impedir que los jóvenes alumnos hagan abandono de ella.
- b) Los alumnos se ubicarán en las zonas de seguridad dispuesta en la sala de clases.
- c) El sistema de alarma del colegio será activado ante cualquier movimiento sísmico, no importando su magnitud.
- d) Finalizando el movimiento, los alumnos en forma ordenada y rápida deberán dirigirse junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el interior del establecimiento.
- e) Cada profesor designará los Monitores de Operación DEYSE para ayudar al profesor en la evacuación de los alumnos, hacia la zona de seguridad.
- f) Los alumnos con impedimentos físicos, serán evacuados por la comisión formada en el grupo curso.
- g) En la zona de Seguridad, con la ayuda de un megáfono, se procederá a dar las instrucciones pertinentes a fin de mantener tranquilos a los alumnos, mientras dure la emergencia.

5.2 ALUMNOS EN RECREO:

- a) En caso de un movimiento telúrico, con presencia de alumnos en recreo, deberán conservar la tranquilidad y trasladarse a las zonas de Seguridad establecidas, junto a profesores y Administrativos.
- b) El sistema de alarma del Colegio, será activado ante cualquier movimiento sísmico, no importando su magnitud.
- c) Finalizando el movimiento, los alumnos en forma ordenada y rápida deberán dirigirse junto a sus profesores a la zona de Seguridad ubicada dentro del establecimiento.
- d) Cada profesor jefe designará los monitores de Operación “DEYSE” • para ayudar al profesor a la evacuación de los alumnos hacia la zona de Seguridad.
- e) Los alumnos con impedimentos físicos, serán evacuados por la comisión formada en el grupo curso.
- f) En la zona de Seguridad, con la ayuda de megáfono se procederá a dar las instrucciones pertinentes a fin de mantener tranquilos a los alumnos, mientras dure la emergencia.
- g) Una vez superada la emergencia el Coordinador General, dará la orden para retornar a sus clases. Paralelamente un miembro de la Brigada de Comunicaciones Señales y Transportes entregará una información global de la situación acaecida en el Colegio de tal modo que el Coordinador General informe al Centro de Mensajes; para que este a su vez, informe a la Oficina de Emergencia Escolar.

6. EN CASO DE OCURRIR UNA SITUACION QUE INDIQUE LA EVACUACION TOTAL DE LOS ALUMNOS HACIA UNA ZONA DE SEGURIDAD FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

- 6.1 El Coordinador General es el encargado de determinar la evacuación hacia la zona de seguridad externa (sitio amplio ubicado al lado norte del Colegio).
Las puertas de evacuación hacia la zona de seguridad externa serán abiertas al toque de la alarma.
- 6.2 Los recursos humanos que estudian y/o trabajan en el pabellón 1 y 2, evacuarán el establecimiento por la puerta principal.
Los que pertenecen al pabellón 3 y 6, evacuarán el Colegio por un antejardín ubicado a la derecha del edificio y que tiene salida hacia el exterior.

Aquellas personas que estudian y/. trabajan en los pabellones 4 y 5, harán la evacuación hacia el exterior por un amplio corredor que es por donde los vehículos entran hacia un estacionamiento interno del Colegio.

- 6.3 Los alumnos en una evacuación estarán a cargo del profesor que se encuentre realizando clases, y por los alumnos monitores designados en su oportunidad.

6.4 Para evitar aglomeraciones, la formación será de dos alumnos enfrente.

6.5 El orden de evacuación será la siguiente:

- En primer lugar las damas en orden de estatura.
- Los varones (Idem)

6.6 Los recursos humanos de los pabellones 1 y 2 seguirán la siguiente ruta:

- Por la puerta principal se dirigen hacia el portón de entrada, luego doblan a la izquierda hacia la zona de seguridad exterior.

Las personas del pabellón 3 y 6 tendrán como ruta el antejardín hacia el portón de entrada, luego doblan hacia la izquierda y se dirigen hacia la zona de seguridad exterior.

Los que se encuentren estudiando y/o trabajando en los pabellones 4 y 5 tendrán como ruta:

- En línea recta por un amplio corredor, luego doblan a la izquierda y en línea recta se dirigen a la zona de seguridad exterior.

6.7 No existe problemas relacionados con tránsito vehicular.

6.8 Una vez superada la emergencia, la Dirección del establecimiento, previa conversación con el Coordinador General, comunicarán a los alumnos y al personal el reintegro a clases o el retorno a los hogares.

6.9 Los padres y apoderados en reuniones de Subcentros realizadas por los profesores jefes, están en conocimiento de las instrucciones con respecto a emergencias.

6.10 Los profesores están instruidos a través de charlas de personas especializadas, específicamente de las Mutuales de Seguridad y Asociación Chilena de Seguridad (expertos en prevención y Riesgos), proyecciones de películas y diapositivas. Esto supone que el personal de este establecimiento educacional está preparado para afrontar situaciones provocadas por la naturaleza o la mano del hombre.

7. DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO: El Subdirector del Establecimiento, Ricardo Vergara Contreras, ha sido el encargado de elaborar la planificación para la evacuación del Colegio San Jorge.

7.1. BRIGADA CONTRA INCENDIO

a) La Brigada contra incendio del Colegio San Jorge es de responsabilidad

- Sr. Ricardo Vergara Contreras, Subdirector del Colegio.
- Sr. Santiago Vidal Muñoz, Inspector.
- Sr. Paul Catil Campos, Inspector

Colaboran además, personal administrativo, auxiliares y alumnos monitores.

b) Las funciones de esta Brigada se encuentran contenidas en la página 4 de este plan de evaluación (3.2).

c) Se cuenta

- Seis extintores
- Red húmeda
- Tres botiquines
- 1 camilla
- 1 silla de ruedas

7.2 BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

- a) La Brigada de Primeros Auxilios es de responsabilidad
- Sra. Nelly María Soto Espinoza, Gerente de la Unidad Educativa.
 - Sra. Rosario Rodríguez González, Inspectora de Enseñanza Básica.
 - Sra. Ana Álvarez Morales, Profesora, con jornada completa.
 - Srta. Narza Campos Araya, Profesora de Ed. Física
 - Sr. Paul Catil Campos, Inspector Ens. Básica.
- b) Las funciones de esta Brigada se encuentran contenidas en la página 4 de este plan de evaluación (3.1)
- c) Se cuenta
- Una enfermería
 - Una camilla
 - Una silla de ruedas
 - Instrumentos quirúrgicos (pinzas, jeringas, analgésicos vendas, parches, alcohol, etc.

7.3 BRIGADA DE RESCATE

- a) La Brigada de Rescate es de responsabilidad
- Sr. Santiago Vidal Muñoz, Inspector.
 - Sr. Beximo Camargo Rodriguez, portero
 - Sra. Verónica Pizarro C., jefe de UTP
- b) Las funciones de esta Brigada se encuentran contenidas en la página 5 de este plan de evaluación (3.3).

7.4 BRIGADA DE COMUNICACION, SEÑALES Y TRANSPORTE

- a) La Brigada de Comunicación, Señales y Transporte es de responsabilidad
- Omar Sagredo Núñez, Director
 - Cecilia Martínez Guerrero, Secretaria Gerencia.
 - Beximo Camargo Rodriguez. Porteria.

Colaboran además, personal administrativo, auxiliares y alumnos monitores.

- b) Las funciones de esta Brigada se encuentran contenidas en la página 5 de este plan de evaluación (3.4)
- c) Se cuenta con
- Dos teléfono 58 2223657 – 58 2312144
 - Fono Fax 58 2312144
 - Un equipo de amplificación
 - Vehículos de funcionarios del establecimiento.

7.5 BRIGADA DE EMERGENCIA Y SUMINISTRO

a) Esta Brigada está dirigida por

- Srta, Laura Villarroel Barra Directora.
- Sr. Santiago Vidal Muñoz, Inspector.

Colaboran además, administrativos, profesores, auxiliares y alumnos monitores.

b) Las funciones de esta Brigada se encuentran contenidas en la página 6 de este plan de evaluación. (3.5)

c) Se cuenta con

- Un tablero de llaves generales del Colegio
- Un tablero de llaves con copias del tablero general.
- Control de tableros eléctricos.

8. TIPO DE LÍDERES O MONITORES

En el Colegio ‘San Jorge’ existen dos clases de monitores en el plan de Emergencia y Evaluación

- Monitor responsable de Brigada. (Directivo y/o Profesor)
- Monitor alumno por Brigada que corresponde a un grupo de alumnos con conocimientos básicos.

Desempeña el cargo de Monitor y Coordinador General de este Plan el Sr. Ricardo Vergara Contreras, Subdirector del Colegio “San Jorge”

Los medios de comunicación de que dispone esta Unidad Educativa son

- Externa Teléfono 58 2223657 -58 2312144 Celulares 984359905 – 975420850
- Seis radios de onda corta frecuencia interna
- Interna Campana, Timbre electrónico y Megáfono

Los alumnos monitores, fueron seleccionados de acuerdo a algunas condiciones importantes

- Conocimientos básicos
- Excelente espíritu de responsabilidad
- De buena conducta y rendimiento
- Tipo líder del grupo curso
- Dominio de grupo de compañeros

9. MATERIAS COMUNES

En consejos y/o reuniones Técnicas-Administrativas, se han entregado informaciones e instrucciones sobre todas las materias contenidas en este plan de evacuación, a objeto que todos los funcionarios de esta Unidad Educativa tengan claridad y objetividad en sus roles, funciones y participación en estas instancias de emergencias.

10. ENLACE, COORDINACION Y MANDO

A. ENLACE

1. Se comunicará la emergencia a las instituciones que corresponda, según la situación presentada Bomberos, Carabineros, Defensa Civil, etc., a través de llamadas telefónicas, funcionarias administrativas, chóferes de los buses escolares, apoderados, etc.

- Bomberos numero 58 2254568 – 58 2257760
- Carabineros 133
- Asistencia pública 58 2232242
- Defensa Civil 58 2221100

B. COORDINACION

Será canalizada a través de la Dirección y los funcionarios del establecimiento educacional, según la emergencia que se presente.

Participación fundamental le corresponderá a los responsables de las diversas brigadas.

C. MANDO

El Plan de Evacuación del Colegio “San Jorge” de Arica, tiene como máxima autoridad al Director del establecimiento, Sr. Omar Sagredo Núñez.

Luego la responsabilidad del mando recaerá en el orden que se establece a continuación

- Directora Srta. Laura Villarroel Barra.
- Subdirector Sr. Ricardo Vergara Contreras
- Jefe de U. T. P. Sra. Veronica Pizarro Cortes
- Inspectores

Sr. Santiago Vidal Muñoz
Sr. Paul Catil Campos
Sra. Rosario Rodríguez González.

**RICARDO E. VERGARA CONTRERAS
SUBDIRECTOR**

Arica, 01 de Marzo del 2019

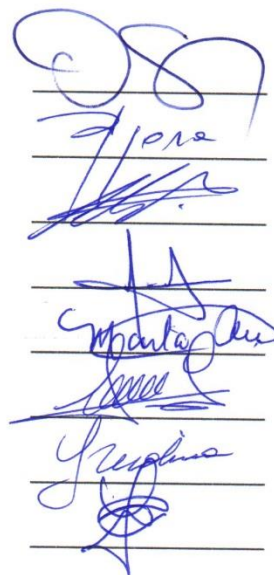
COLEGIO SAN JORGE
SUBDIRECCION

ACTA DE CONSTITUCION COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
AÑO ESCOLAR 2018

DIRECTOR: OMAR SAGREDO NUÑEZ
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: RICARDO VERGARA CONTRERAS
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: 26 DE MARZO DEL 2018

INTEGRANTES:

- OMAR SAGREDO NUÑEZ, DIRECTOR, RESPONSABLE DEL PISE.
- RICARDO VERGARA CONTRERAS, COORDINADOR GENEAL DEL PISE
- SANTIAGO VIDAL MUÑOZ, COORDINADOR ENSEÑANZA MEDIA
- YESSICA FARIAS MOLLO, COORDINADOR ENSEÑANZA BASICA
- MARTA ANGULO TELLEZ, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES
- CECILIA MARTINEZ G. , REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
- YASNA MOLINA MOLINA, PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y AP.
- IGNACIO ARDILES CUEVAS, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ALUMNOS



Handwritten signatures of the committee members, including Omar Sagredo Nuñez, Ricardo Vergara Contreras, Santiago Vidal Muñoz, Yessica Farias Mollo, Marta Angulo Tellez, Cecilia Martinez G., Yasna Molina Molina, and Ignacio Ardiles Cuevas.



Official stamp of the Colegio San Jorge, Dirección, and the signature of Omar Sagredo Nuñez, Director.

LAS 10 NORMAS BÁSICAS DE LA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. La alarma puede darse en cualquier instante, **OBEDÉZCALA INMEDIATAMENTE.**
2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla **RÁPIDAMENTE.**
3. Abandone la sala en forma **ORDENADA.**
4. El desplazamiento por los pasillos y escaleras se debe realizar en forma **SERENA Y CAUTELOSA.**
5. La evacuación se debe realizar con paso rápido y firme, **SIN CORRER.**
6. En silencio, **SIN HABLAR, SIN GRITAR.**
7. **NO LLEVE OBJETOS EN LA BOCA NI EN LAS MANOS.**
8. **NO RETROCEDA EN BUSCA DE OBJETOS OLVIDADOS.**
9. **DIRÍJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD QUE LE CORRESPONDA.**
10. **SOLO REGRESE A LA SALA CUANDO SE DE LA SEÑAL DE RETORNO.**

(En base al PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DEYSE, ONEMI)